



Marta Guillén Llor, portavoz del Grupo Municipal Cambiamos Orihuela: AC de este Ayuntamiento, con CIF G54878574, al amparo de lo previsto en el Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, presento para su debate y votación en la próxima sesión ordinaria que celebre el Pleno en esta Corporación, la siguiente **MOCIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras más de un año desde el 7 de Noviembre, día de la Marcha Estatal Contra las Violencias Machistas, seguimos reivindicando las mismas cuestiones. Aquel día las mujeres inundamos las calles para exigir que la erradicación de la violencia machista se convirtiera en una cuestión de Estado y pasará a ser una prioridad en la agenda social y política. Aquella movilización fue una de las más importantes de los últimos años gracias al esfuerzo y el trabajo del Movimiento Feminista español cuya tarea es la de transformar nuestra sociedad en pro de los Derechos Humanos de las mujeres que hoy día siguen conculcados. Este Movimiento está muy vivo en la historia reciente de nuestro país: recordamos también la marcha realizada en el año 2014 conocida como El Tren de La Libertad, cuya máxima fueron los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en alarmante retroceso por las amenazas de modificación de la ya de por sí limitada ley que permite la Interrupción Voluntaria del Embarazo, así como las convocatorias llevadas a cabo estas últimas semanas en conmemoración de la Marcha del 5N.

Las reivindicaciones expresadas en estas movilizaciones siguen vigentes y son de total actualidad:

- El reconocimiento de **todas las formas de violencia** cometidas hacia las mujeres.
- La real implicación y voluntad política y de las instituciones públicas para la **erradicación** de las violencias machistas.
- Implantación de la **coeducación** en las escuelas y la **formación en género** para el funcionariado en todos los niveles de las administraciones públicas.

Desafortunadamente, los efectos de esta reivindicación colectiva multitudinaria han quedado circunscritos al ámbito social. La movilización ha contribuido a sensibilizar, y a consolidar un nuevo sentido común según el cual la mitad de la población no puede quedar subordinada a la otra mitad. Sin embargo, estos efectos no han calado del mismo modo en la práctica política. Durante los últimos años hemos visto cómo las partidas presupuestarias destinadas a la lucha contra la violencia machista han sufrido un recorte de nueve millones de euros. España dedica a la prevención integral de la violencia de género un 26% menos de recursos que en 2010. El dinero que destina el Gobierno ha pasado en seis años de los 34,3 millones de 2010 (pico de la financiación) a los 25,2 que prevé gastar en 2016. Lo más grave de estas cifras es, evidentemente, que comportan terribles consecuencias humanas. En los últimos años ha aumentado el número de feminicidios y a su vez han disminuido las denuncias: sólo nueve de las cincuenta y cinco mujeres asesinadas en 2015 habían denunciado

previamente a sus agresores. Este dato es la muestra de que la falta de recursos públicos se traduce en un aumento de la violencia machista.

Los recortes del gobierno del Partido Popular en materia de igualdad y servicios sociales tienen mucho que ver con este repunte, pero no son su única causa. Si la crisis del actual sistema ha socavado la calidad de vida de millones de personas en nuestro país, es fácilmente contrastable que uno de sus efectos más preocupantes es la feminización de la pobreza: las mujeres son quienes sufren los índices más altos de paro -el paro femenino supera en un 20% al paro masculino- y una insultante brecha salarial del 24%, lo que las sitúa como las principales afectadas por la precariedad económica. Por ello, la falta de independencia y de alternativa habitacional digna para las mujeres en situación de violencia y/o de precariedad es otro de los motivos que les impide denunciar a sus agresores.

Tras muchos años de lucha para conseguir que la violencia machista se convierta en un problema público y político, este grave retroceso contribuye a relegarla de nuevo al ámbito privado. Luchar contra la violencia de género no puede quedar limitado a la denuncia pública de los asesinatos machistas, sino que debe existir un reconocimiento de que éstos son la manifestación más cruenta de todo un sistema estructuralmente desigual que hay que combatir.

El pasado 15 de noviembre de 2016 se aprobó por unanimidad en el Congreso de los Diputados una PNL presentada en conjunto por el PP y por el PSOE para iniciar un Pacto de Estado contra las violencias machistas. Esta PNL incluye, entre otras cuestiones, la reforma de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para incorporar todas las formas de violencia machista que existen, tal y como se acordó en el Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, conocido como Convenio de Estambul, suscrito por España en el año 2014. Hasta la fecha, nuestra legislación sólo reconoce como víctimas a aquellas mujeres asesinadas por sus parejas o sus exparejas, excluyendo infinidad de casos -como los de las prostitutas asesinadas, o aquellas que han sido previamente violadas- de mujeres que son claras víctimas mortales del machismo, invisibles en los recuentos oficiales. También se recogen en la propuesta aprobada una serie de medidas concretas y urgentes para la lucha contra la violencia machista: el refuerzo de las Unidades de Coordinación para garantizar la seguridad de las víctimas, el acompañamiento judicial, la activación de protocolos de seguimiento e intervención para denuncias retiradas, y la reparación del daño a los menores afectados. Se hace mención específica, asimismo, a la necesidad de aumentar el gasto público para poder financiar estas medidas. Sin embargo, no existe un acuerdo concreto sobre la cantidad presupuestaria que deberá consignarse a este propósito. El Pacto de Estado contra la violencia es esencial, pero podría convertirse en papel mojado si no se dota de recursos económicos que permitan poner en marcha las medidas necesarias para contrarrestar el terrorismo machista.

En Orihuela contamos con el SEMAVIG, el Servicio Municipal de Atención a la Violencia de Género, dotado de recursos municipales para el desarrollo de una lucha contra la violencia machista adaptada a la realidad local. Hasta la fecha ha demostrado ser una potente herramienta con dos líneas de trabajo fundamentales: la

sensibilización y la prevención, y el apoyo directo a las mujeres víctimas de la violencia machista. Es nuestra responsabilidad seguir trabajando para dotarlo del personal y del dinero público que sean precisos para consolidarlo y reforzarlo, así como para permitir su crecimiento mediante la incorporación de mecanismos que ofrezcan a las víctimas nuevas posibilidades para salir de la espiral de violencia.

Por todo ello, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Orihuela la aprobación de los siguientes

#### ACUERDOS:

1.- Exigir al gobierno central el cumplimiento efectivo de la PNL aprobada en el Congreso el pasado 15 de noviembre de 2016, que incluye, entre otras cuestiones, la **ampliación del ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género a todas las formas de violencia contra la mujer** de acuerdo con el Convenio del Consejo de Europa sobre la Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul) ratificado por España.

2.- Exigir al gobierno central el compromiso de que los próximos Presupuestos del Estado **recuperen el gasto público recortado en los últimos años en materia de lucha contra la violencia de género.**

3.- Exigir a la Generalitat Valenciana el **cumplimiento de la ley 7/2012 de 23 de noviembre integral contra la violencia contra la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana**, en la línea en la que se viene trabajando en esta legislatura, aumentando progresivamente la dotación económica e implementando mecanismos de evaluación y publicación de datos, actuaciones y conclusiones.

4.- **Dotar al SEMAVIG (Servicio Municipal de Atención a la Violencia de Género) de más recursos humanos y económicos**, que permitan consolidar y reforzar el trabajo realizado hasta la fecha por nuestros técnicos municipales. Estos recursos se invertirán en el **crecimiento del servicio** en sus dos líneas de actuación: por un lado, la prevención -con medidas como la ampliación de los talleres educativos que se imparten en los centros docentes, o la formación continua y especializada en violencia machista para el funcionariado municipal- y por otro, el apoyo directo a las mujeres víctimas de violencia machista. La Relación de Puestos de Trabajo que se está elaborando actualmente en el Ayuntamiento de Orihuela contemplará la necesidad de ampliar la plantilla del área de Igualdad.

5.- Poner en marcha un **Punto de Encuentro Local**, que sirva como lugar seguro de encuentro entre los menores y sus progenitores, con el objeto de proteger los derechos de la infancia en las situaciones de violencia machista.

6.- Incluir en los Presupuestos Municipales de 2017 una partida destinada a la puesta en marcha de una casa de acogida local para mujeres víctimas de violencia machista, que les proporcione **alternativa habitacional** exista o no una denuncia formal de maltrato. Esta medida será implementada bajo la supervisión del SEMAVIG, con el fin

de que las mujeres dispongan de la atención psicológica y jurídica necesaria a lo largo de su proceso de emancipación.

7.- Trabajar para **eliminar cualquier tipo de traba que pueda existir hacia las mujeres migrantes** en situación irregular para acceder a medidas de atención integral y protección efectiva contra la violencia de género en el ámbito local.

8.- **Convertir la perspectiva de género en un criterio transversal** en cualquier actividad municipal, en los ámbitos educativo, laboral, cultural, festivo, sanitario y social.

Orihuela, 17 de noviembre de 2016

Majlo